



DECRETO ALCALDICIO N° 3286 /

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 15 NOV 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°3058 de fecha 23.10.2018, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público "**Contratación Fiestas Costumbrista, Requinoa 2018**". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N° 2419 de fecha 14.11.2018, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que en relación a la Licitación ID 3656-116-LP178 de "**Contratación Fiestas Costumbrista, Requinoa 2018**" de acuerdo a Acta de Evaluación de Ofertas se presentó una oferta la cual cumple con el 100% solicitado en las bases, se sugiere adjudicar al Proveedor **SOCIEDAD COMERCIAL ROJAS Y COMPAÑÍA LTDA**, Rut: 76.206.799-4, por un monto \$37.815.126 MAS IVA.

El Decreto Alcaldicio 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación ID 3656-116-LP18.

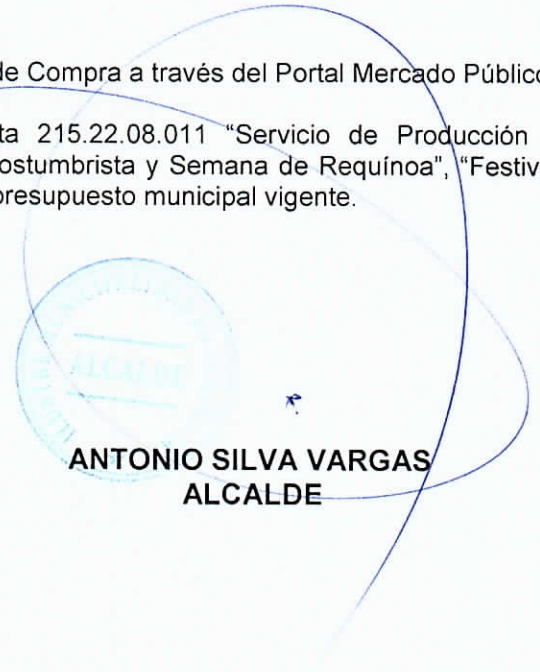
ADJUDIQUESE "**Contratación Fiestas Costumbrista, Requinoa 2018**". **Sociedad Comercial Rojas y Compañía LTDA**, Rut N° 76.206.799-4, domiciliado en Manuel Ossa 283, por los servicios de "**Contratación Fiestas Costumbrista, Requinoa 2018**", que se realizara el 1 y 2 de Diciembre de 2018. Por un monto de \$37.815.126 MAS IVA, Impútese a la cuenta N° **215.22.08.011** de **Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, Programas Culturales, Fiesta Costumbrista y Semana de Requinoa, Festival de La Voz de Verano y Otros Eventos Culturales**.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.22.08.011 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos" Programas Culturales, Fiesta Costumbrista y Semana de Requinoa, "Festival de la Voz de Verano" y "Otros Eventos Culturales", del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/LGE/LSO/bpb

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (1)

Mercado Público (1)

Dirección Des. Comunitario (1)

Archivo.-